



Ayuntamiento de Casillas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el contenido del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en especial el artículo 21.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO.- Decretar el cierre al público de las instalaciones del Ayuntamiento. La atención se realizará mediante el canal telefónico: 91 866 71 15 y telemático <https://casillas.sedelectronica.es/>

En caso de que sea necesaria la atención presencial, se contactará telefónicamente para establecer una cita.

En caso de emergencia fuera del horario de oficina se habilita el teléfono alternativo de Protección Civil 625 52 65 41.

SEGUNDO.- Decretar el cierre y el cese de toda actividad pública en los parques del municipio y en la zona recreativa de las Eras del Prado.

TERCERO.- Decretar el cierre del Cementerio Municipal, salvo para la celebración de entierros.

CUARTO.- Decretar la suspensión del servicio de taxi a la demanda, salvo para excepciones justificadas.

QUINTO.- Se informa del cierre al público del Consultorio Médico. La atención se realizará mediante el canal telefónico: 91 866 02 07 y 91 866 74 00. Se mantendrá la atención a los pacientes crónicos, por ejemplo seguimiento de medicación, como el Simtron. La receta electrónica se dispensará mediante solicitud telefónica.

SEXTO.- Se establece un servicio de entrega a domicilio de productos básicos de alimentación e higiene y de farmacia para personas mayores, con movilidad reducida, inmunodeprimidas o pertenecientes a población de riesgo, que no tengan familiares que puedan prestarles ayuda.

Personal del Ayuntamiento realizará este servicio, que debe ser solicitado en horario de 10:00 h. a 11:00 h. para que sea posible su entrega en la misma mañana de la solicitud. Al realizar la entrega se procederá al abono de los productos.

MARIA BEATRIZ DIAZ MORUECO (1 de 1)
Alcaldeza
Fecha Firma: 16/03/2020
HASH: 02bbae17a412cc37e4fd42c3c6429594



DECRETO

Número: 2020-0031
Fecha: 16/03/2020



Cód. Validación: 4HAQSDH2ZTAXZJNZCYQWZY4M | Verificación: <https://casillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2